



FACTORES DE PROTECCIÓN ENCONTRADOS EN UN ESTUDIO LONGITUDINAL CON MENORES ACOGIDOS EN FAMILIAS EDUCADORAS

Rosa J. Molero Mañes y M^a José Moral Valderas
Universidad de Valencia

RESUMEN

La familia constituye el entorno natural de convivencia para el menor, además de ser el agente primario de socialización del niño y el contexto que permite cubrir, de manera integral, sus necesidades. Es por ello, que cuando los niños no pueden vivir en el seno de sus familias de origen porque este núcleo no constituye ese contexto protector, con las garantías de seguridad e integridad que necesitan para su desarrollo, se hace necesario encontrar el recurso de protección más adecuado para su consecución, consideramos que éste se encuentra en el acogimiento familiar. En concreto abordaremos el acogimiento familiar en familia ajena, donde un menor, que no puede permanecer con sus progenitores ni tampoco con familia extensa, tiene el derecho de disfrutar de una ambiente familiar, en términos relacionales y educativos. En el estudio que presentamos, hemos encontrado algunos factores de protección, que se relacionaban directamente con el mejor desarrollo integral y comunitario del menor protegido, desde el recurso de acogimiento en familia acogedora ajena (familia educadora).

DESCRIPTORES: Protección. Acogimiento familiar. Familia educadora. Desarrollo. Integración.

ABSTRACT

The family constitutes the natural living environment for the minor, as well as being the primary socializing agent and the context that enables him/her to meet all of his/her needs. Therefore, when children cannot live in the bosom of their family of origin because it does not constitute such protector context, with the security and integrity guarantees they need for their development, it becomes necessary to find the protection resource that is more appropriate for its consecution, and we consider that family foster care is the one. We will address specifically family foster care in unrelated families, in which a minor who can neither stay with his/her parents nor with a related family, has the right to take advantage on the family environment in educational and relational terms. In the study we present, we have found some protection factors which directly linked with a better community and total development of the minor protected from the foster care in unrelated fostering family (educating family) resource.

Keywords: Protection. Family foster care. Educating family. Development. Integration.



FACTORES DE PROTECCIÓN ENCONTRADOS EN UN ESTUDIO LONGITUDINAL...

INTRODUCCIÓN.

La protección a la infancia consiste en garantizar la integración del menor en sus grupos naturales de convivencia, en unas condiciones que posibiliten su participación en la vida familiar, social, cultural y económica, potenciando su desarrollo como persona.

Esto origina que la Administración tenga que promover recursos y ejecutar acciones que permitan dar respuesta a las necesidades de la infancia desprotegida. En este sentido, March y Orte (2000), señalan que las políticas de infancia deben dirigirse simultáneamente sobre tres dimensiones relacionadas, por un lado con los derechos sociales y civiles individuales del niño como ciudadano de una sociedad, por otro, la responsabilidad que tiene la sociedad en compartir la crianza y educación de los niños con los padres y familiares y, en asignar recursos económicos, apoyo profesional y una infraestructura social para ello; y también la responsabilidad de la sociedad (el estado, la comunidad o las organizaciones civiles, de intervenir en la vida privada para proteger al niño).

Las medidas de protección de menores son actuaciones encaminadas a prevenir o erradicar, situaciones de riesgo y desamparo y a garantizar el desarrollo adecuado del menor. Este tipo de actuaciones conforman un cuerpo operativo que se incardinan, generalmente, en programas formalmente estructurados pero a la vez flexibles, que permiten dar respuestas a las necesidades planteadas, programas de prevención, de acogimiento (familiar, residencial) y adopción. Entre ellos el acogimiento familiar.

En la elección de un sistema de protección basado en la convivencia familiar, en los casos de medidas de protección relacionadas con la separación de los menores de sus padres, se priorizaría la familia extensa del menor si es adecuada y, si no lo fuera, no quisiera o no existiese, una familia ajena.

El recurso de familia acogedora ajena, es un proyecto educativo en el que un menor se confía temporalmente a una persona o núcleo familiar, que no tiene vinculación consanguínea con el menor, con el objetivo de que dicha familia lo cuide, alimente y eduque durante el tiempo que permanezca con ella (Estellés, Tortosa, Burgos y Azcárate, 1990). En consecuencia y, como indican Estellés, García y Mondaza (1999), es fundamental la capacidad educativa de la familia acogedora como criterio básico de valoración, a la hora de seleccionar tales familias; así pues, la familia que se hace cargo temporalmente de un niño, no se limita a realizar funciones de alojamiento y cuidado, sino que asume un proceso educativo con las mismas responsabilidades que para con sus propios hijos.

Como indica Gimeno (1999), el niño que posee una buena experiencia familiar en sus etapas de desarrollo, está en mejores condiciones para afrontar su vida de adulto y la crianza, a la vez, de sus propios hijos. Pero no se trata de "colocar" al menor en una familia cualquiera; una familia acogedora, es una familia que tiene mucho para ofrecer, que es sensible a las dificultades y carencias de los menores desprotegidos y cuenta con las habilidades y estrategias para dar respuesta a las necesidades de un menor que lo necesite. Pero que además, ha pasado los filtros que la Administración ha creado para poder formar parte del Registro de Familias Educadoras, en este caso, de la Comunidad Valenciana (Molero, 2004).

Conviene, no olvidar, las particularidades relacionales de estos menores y recordar, como nos indican Amorós y cols. (2003), que cuando nos referimos a un acogimiento familiar estamos evocando a diferentes actores y con un alto nivel de protagonismo, a saber: uno o varios niños; una familia biológica; una familia educadora; una situación concreta y un equipo técnico.

Las modalidades de acogimiento que nuestra legislación contempla son: el acogimiento simple, el permanente y el preadoptivo. Pero la realidad esconde en su interior una mayor diversidad de tipos de acogimiento, de forma que, sin separarse de lo legalmente establecido, en la práctica profesional vemos que según la forma de constitución, hablaremos de acogimiento administrativo o judicial; según la finalidad y la duración, acogimientos de urgencia-diagnóstico, simple o con previsión de retorno, permanente y preadoptivo; según las características de los menores, acogimientos especializados; y según la relación de niño o la niña con la familia, acogimientos en familia extensa o acogimientos en familia ajena (familia educadora) (Amorós y Palacios, 2005).



CONTEXTOS EDUCATIVOS ESCOLARES: FAMILIA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO

El acogimiento familiar, introducido ya en la Ley de 1987, que creó un nuevo sistema de protección infantil en España, se planteó como la gran alternativa para aquellos niños y niñas que tuvieran que ser separados de sus familias. Hasta entonces la medida, casi exclusiva para estas situaciones, era el ingreso en un centro u hogar de acogida, donde permanecían largos años, cuando no toda su infancia, hasta la mayoría de edad. Esta prioridad de que los niños estén desarrollándose siempre en el seno de una familia es una de las cuestiones de mayor consenso legal, científico y profesional. Sin embargo, en los veinte años transcurridos, el acogimiento familiar no acaba de constituirse en esa medida prioritaria y el acogimiento residencial sigue siendo la medida predominante (Del Valle, Bravo, López, 2009).

MÉTODO.

El objeto de estudio que plantea el trabajo al que pertenece este pequeño apartado que presentamos, es el acogimiento familiar en familia ajena (en la Comunidad Valenciana denominada "familia educadora"), entendiendo el acogimiento, no como un suceso o una tarea, sino como un proceso que se desarrolla en el tiempo, varios años, que se aborda desde una perspectiva sistémica, puesto que a lo largo de su evolución son varios los sistemas implicados -la familia educadora, la familia biológica, el menor acogido y el equipo de profesionales- y son múltiples las relaciones e interacciones que existen entre ellos.

El estudio, que es de corte descriptivo, pero no por ello enraizado en un modelo lineal con un puro estilo experimental, partió de un total de 144 familias inscritas para realizar el curso de formación de familias educadoras; de ellas 91 fueron valoradas y de ellas 90 resultaron idóneas; finalmente, se llevaron a cabo 80 acogimientos en 53 familias, en nuestro estudio.

Lo que pretendíamos básicamente era:

- Describir y analizar la primera fase del proceso: periodo previo al acogimiento.
- Describir el perfil de la familia educadora, de los acogedores y del menor acogido.
- Describir y valorar la segunda fase del proceso: periodo de convivencia.
- Valorar el proceso de acogimiento por los técnicos y los acogedores.

Los datos se han recogido por un lado, teniendo en cuenta todos los expedientes que constaban en una de las tres entidades que colaboraban con la Administración Pública en materia de acogimiento familiar, familia educadora, en la Comunidad Valenciana. Por otro, de la información que los técnicos de acogimiento conocían y finalmente, de aquella que obtuvieron entrevistando a cada una de las familias educadoras, algunos menores y algunas familias biológicas. Seguimos a aquellas familias que, desde enero de 2000, iniciaron su andadura relacionándose con este recurso, hasta diciembre de 2002, recogiendo en el camino toda la información relativa al proceso.

Se elaboró un cuestionario que recogía información del total de familias que se habían interesado por el recurso en una zona geográfica determinada de la provincia de Valencia, durante 3 años. Esa información nos permitía saber las familias que finalmente fueron reconocidas, tras el proceso de valoración-selección, como aptas para acoger.

RESULTADOS.

3.1.- Perfil del menor acogido.

De los menores que están acogidos por familias educadoras, encontramos que el 52,5% tienen entre 0 y 4 años, entre 5 y 8 años el 23,8%, entre 9 y 11 años el 17,5%, entre 12 y 14 años el 5% y más de esa edad un 1,3% de los menores. Pudimos observar que, el 52,5% eran niños, frente al 47,5%



FACTORES DE PROTECCIÓN ENCONTRADOS EN UN ESTUDIO LONGITUDINAL...

de niñas. La mayoría de estos menores son de etnia blanca (65%), frente al 23,8% que son de raza gitana, el resto son: un 1,3% de etnia mestiza, 7,5% negra y 2,5% otras. El 82,5% están estudiando y el 17,5% son bebés que no van a la guardería y mayores de 16 años que ni trabajan ni estudian.

En la mayoría de menores no se detectaron problemas relevantes al iniciar el acogimiento en las áreas observadas: motora, cognitiva, adaptativa, comunicación/lenguaje, personal-social y salud física. Pese a ello, se puede observar que, alrededor de un 25% de los menores tienen dificultades, detectadas ya desde el inicio; el área en las que más menores parecen tener dificultades es en la adaptativa y personal-social.

Como se puede comprobar, es importante la atención a este porcentaje de menores con dificultades, incluso importantes, en las diferentes áreas de desarrollo, aunque se trate de una menor incidencia.

Perfil menor acogido
✱ menos de 4 años,
✱ etnia blanca,
✱ niño,
✱ sin problemática significativa.

3.2.- Perfil de los adultos acogedores.

El perfil que nos ofrece nuestro estudio, señala a unos acogedores que conviven en pareja (64,3%) mayoritariamente casados, entre 45 y 51 años él y 38-44 años ella. El nivel de instrucción o estudios indica que el acogedor tiene estudios primarios (aunque seguido en porcentaje de estudios universitarios) y la acogedora, universitarios.

La profesión de ellos está en el ámbito de los servicios (58,7%) y también la de ellas (27,6%), pero muy próximo al de trabajos relacionados con titulaciones superiores (25,3%), formación profesional (23%) y, con un 20%, las que se dedican a la atención de la familia y la casa y no trabajan fuera del hogar. Tanto ellos (90,5%) como ellas (66,7%) trabajan y no se destacan ni para él (85,7%) ni para ella (83,9%) enfermedades o dificultades de salud significativas y se refiere una disponibilidad de tiempo moderada por parte de ellas para dedicarse a estos menores (56,3%) y, poca (31%) por parte de ellos.

Hemos comprobado, como las familias se plantean el acogimiento en un momento de sus vidas donde parece que existen ciertas dosis de estabilidad y madurez, los proyectos de vida y de trabajo están básicamente consolidados; en los casos que tienen hijos, éstos suelen ser mayores de edad y parece que es el momento más adecuado para entrar en un proyecto de vida que incluya la solidaridad, compartir lo que se tiene o se puede ofrecer. Como dato, destacamos que son ellas las que disponen de más tiempo para dedicar a estos menores y sobre las que, parece adecuado inferir que, recaerá mayoritariamente la responsabilidad de la crianza.

Tanto los acogedores, en un 69,8%, como las acogedoras, en un 70,1%, advierten que la motivación es básicamente solidaria-altruista, es decir, les mueve el deseo de poder compartir y ofrecer a estos menores recursos apropiados, cariño y atención. No obstante, estas investigaciones también identifican alrededor de un 25% con una predominante motivación de desarrollo y realización familiar (nosotros habíamos denominado carencial).

Los acogedores (50,8%) y las acogedoras (67,8%), obtienen unos resultados que indican una adecuación es su estilo educativo, es decir, el perfil es, básicamente, de tipo asertivo/democrático. Sin embargo, dada la importancia de este indicador, es conveniente señalar que un 36,5% de los acogedores obtienen resultados que sugieren estilos educativos inadecuados; el resto, un 12,7% o no es con-



CONTEXTOS EDUCATIVOS ESCOLARES: FAMILIA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO

cluyente o no se dispone de este dato. En el caso de las mujeres, el 24,2% obtienen perfiles inadecuados y para el 8% o no es concluyente o no se dispone de esa información.

Nuestros datos apuntan a que en la valoración no se consideró, en algunos casos de obligado cumplimiento, un perfil adecuado en pautas de crianza, aunque sí su conocimiento para poder señalarlo y orientar de manera adecuada.

En cuanto a la personalidad de los acogedores y acogedoras, podemos decir que, se consideran: dinámicos, activos, enérgicos, dominantes y locuaces, también cooperativos, altruistas, amigables, generosos y empáticos, estables emocionalmente y, por último, ambos se describen como personas cultas, informadas, interesadas en las cosas y en las experiencias nuevas, además de dispuestas al contacto con otras culturas y costumbres distintas.

El perfil indicado en el párrafo anterior, señala a los acogedores y acogedoras como muy altos en energía, en afabilidad, en tesón, en estabilidad emocional los acogedores muy altos y acogedoras altos y, en apertura mental ambos obtienen puntuaciones muy altas.

Las acogedoras y los acogedores tienen, mayoritariamente, una motivación altruista/solidaria, un perfil de estilos educativos asertivo o democrático y características de personalidad adecuadas, según consideraron los técnicos que valoraron a estas familias en su proceso para convertirse en familias educadoras.

Perfil adultos acogedores	
Acogedoras	Acogedores
<input type="checkbox"/> entre 38-44 años, <input type="checkbox"/> casadas, <input type="checkbox"/> con hijos, <input type="checkbox"/> estudios universitarios, <input type="checkbox"/> profesión relacionada con servicios, <input type="checkbox"/> activa (trabajando), <input type="checkbox"/> buena salud, <input type="checkbox"/> moderada disponibilidad de tiempo, <input type="checkbox"/> motivación altruista/solidaria, <input type="checkbox"/> perfil educativo asertivo, <input type="checkbox"/> dimensiones de personalidad: energía muy alta, afabilidad muy alta, tesón muy alto, estabilidad emocional alta y apertura mental muy alta.	<input type="checkbox"/> entre 45-51 años, <input type="checkbox"/> casados, <input type="checkbox"/> con hijos, <input type="checkbox"/> estudios primarios, <input type="checkbox"/> profesión relacionada con servicios, <input type="checkbox"/> activo (trabajando), <input type="checkbox"/> buena salud, <input type="checkbox"/> poca disponibilidad de tiempo, <input type="checkbox"/> motivación altruista/solidaria, <input type="checkbox"/> perfil educativo asertivo, <input type="checkbox"/> dimensiones de personalidad: energía muy alta, afabilidad muy alta, tesón muy alto, estabilidad emocional muy alta y apertura mental muy alta.

3.3.- Evolución e integración del menor.

Según los datos que hemos recogido, los menores tuvieron, durante el periodo de acogimiento, una evolución satisfactoria, tanto en el área motora, como cognitiva, adaptativa, en comunicación y lenguaje, personal-social y salud física (porcentajes próximos al 100%). La integración en la familia educado-



FACTORES DE PROTECCIÓN ENCONTRADOS EN UN ESTUDIO LONGITUDINAL...

ra se valoró para un 75,1% como bastante y total y, para el 88% de los menores, se valoró que se había generado un vínculo seguro con la acogedora.

Resultado del proceso de acogimiento-1
<ul style="list-style-type: none">✱ evolución positiva en todas las áreas del desarrollo,✱ integración satisfactoria en el nuevo entorno de convivencia y✱ establecimiento de una relación vincular segura con la acogedora.

Cuando comparamos la evolución del menor en las diferentes áreas o ámbitos de desarrollo con algunas variables relacionadas con el perfil del menor y con el periodo de acogimiento se comprobaron algunos resultados interesantes.

Resultado del proceso de acogimiento-2
<ul style="list-style-type: none">✱ cuando la integración del menor es buena su desarrollo también lo es,✱ los vínculos afectivos devenían seguros en el proceso relacional establecido dentro de la familia acogedora.✱ la existencia de hijos en la familia educadora repercutía positivamente en el área adaptativa y personal-social del menor acogido, de manera que la evolución en las áreas mencionadas resultaba más satisfactoria cuando en la familia educadora existían hijos propios; y✱ finalmente, también observamos que cuando las familias educadoras se mostraban satisfechas con el acogimiento, el menor evolucionaba positivamente en el área adaptativa.

COCLUSIÓN

La vivencia de la separación de los padres y posteriores acogimientos, residenciales o en familia, supone para los niños que necesitan ser protegidos con estas medidas, una vivencia de gran contenido emocional, muy difícil de comprender (Molero, Moral, Albiñana y Gimeno, 2006). Es fácil observar como, muchas veces, estos niños manifiestan comportamientos, de los que podríamos inferir las dificultades que atraviesan para asimilar y colocar sucesos y procesos relacionados con su historia pasada y presente, de manera que mirar al futuro supone un esfuerzo para el que no se sienten preparados (Molero, Moral y Gutierrez, 2005).

Conocer aquellos indicadores que pueden facilitar el desarrollo integral del menor es una tarea difícil y muy compleja, para lo que es necesario invertir esfuerzos que permitan implantar, de manera adecuada y ajustada a la realidad, programas de intervención basados en la inferencia de las necesidades a través del conocimiento de las características del menor, de los otros implicados y del propio proceso acogedor y, que fruto de esa inferencia se generen objetivos específicos, contenidos y tareas que, como hemos indicado, reviertan en un desarrollo armónico, eficaz, eficiente e integral del menor.

El perfil de los niños y niñas que recogía el estudio, eran menores de 4 años y sin problemáticas específicas. Esto no significa, que las experiencias relacionadas con el desarraigo e historias de abandonos, no estén incidiendo de manera significativa en el estado emocional de estos menores y por lo tanto, sea un área de trabajo a considerar en el plan de intervención del programa de protección. Sin embargo, quisiéramos incidir en un aspecto notable, esos menores, que se han señalado, son aquellos



CONTEXTOS EDUCATIVOS ESCOLARES: FAMILIA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO

que las familias acogedoras están dispuestas a asumir y no todos aquellos que serían susceptibles de ser acogidos.

Por otro lado, hemos visto cómo los menores acogidos en estas familias, que han recibido formación y han pasado los filtros de la Administración (valoración), evolucionan favorablemente. Hacer notar, que esa evolución positiva está referida a la comparación con ellos mismos y no con el grupo normativo.

Señalaremos que, el recurso de familia educadora, teniendo en cuenta los datos, resulta beneficioso para los menores dentro del sistema de protección, ya que les permite desarrollar sus capacidades de manera adecuada y les proporciona modelos relacionales, actitudinales y comportamentales adecuados. Finalmente y, en base a los datos que obtuvimos, podemos hacer referencia a una serie de indicadores de buen pronóstico:

Indicadores de buen pronóstico para el desarrollo del menor en la familia de acogida
✱ establecimiento de vínculos seguros,
✱ integración del menor,
✱ existencia de hijos en el núcleo de convivencia y,
✱ percepción de satisfacción con el acogimiento, por parte de la familia acogedora.

BIBLIOGRAFÍA.-

- Amorós, P. y Palacios J. (2005). *Acogimiento Familiar*. Madrid: Alianza.
- Amorós, P.; Palacios, J.; Fuentes, N.; León E. y Mesas, A. (2003). *Familias Canguro. Una experiencia de protección a la infancia*. Colección Estudios Sociales n. 13. Fundación "la Caixa".
- Del Valle, J.F.; Bravo, A. Y López, M. (2009). El acogimiento familiar en España: Implantación y retos actuales. *Papeles del Psicólogo*, 30 (1), 33-4.
- Estellés, A.; García, J. y Mondaza, G. (1999). *El acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana. Familias Educadoras: doce años de experiencia*. Valencia: Asociación de Voluntarios de Acogimiento Familiar.
- Estellés, A.; Tortosa, P.; Burgos, A. y Azcárate, T. (1990). *El acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana. Familias Educadoras*. Valencia: Nau Llibres.
- Gimeno, A. (1999). *La familia: el desafío de la diversidad*. Barcelona : Ariel.
- March, M. y Orte, C. (2000). La intervención socioeducativa en el ámbito de la protección infantil. En P. Amorós y P. Ayerbe (eds.). *Intervención educativa en inadaptación social*, pp. 83-112. Madrid: Síntesis.
- Molero, R.J. (2004). El proceso de valoración para propuesta de idoneidad de los candidatos a familia educadora. *Revista Universitaria de Pedagogía Social*, 11 segunda época, diciembre, pp. 319-337.
- Molero, R.J.; Moral, M.J. y Gutierrez, M. (2005). Diagnóstico e intervención en conflictos y crisis de la vida familiar. *Temas Municipales. Servicios Sociales*. Diputación de Valencia. Pp. 39-74.
- Molero, R.J.; Moral, M.J.; Albiñana, P. y Gimeno A. (2006). *La familia extensa en la protección al menor en situación de riesgo y desamparo desde el acogimiento familiar. Un estudio del perfil y necesidades*. Ayuntamiento de Valencia.

Fecha de recepción: 28 febrero 2009

Fecha de admisión: 19 marzo 2009

